

Bolsa de Empleo

ANUNCIO:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de personal temporal para cubrir las necesidades temporales de Médico de Salud Pública, que se produzcan en este Ayuntamiento, con la relación de aspirantes, ordenados de mayor a menor con la aspirante comprendida desde el número 2: Rollo Martínez, María Villar siendo la única candidata presente en la bolsa según la puntuación obtenida, en el proceso selectivo, convocado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2022 y posterior de fecha 3 de agosto de 2022, para la cobertura del turno libre mediante Concurso de méritos de una (1) plaza de Médico de Salud Pública, como personal laboral fijo a jornada completa correspondiente a los proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas (ES004/2022), incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019 publicada en el BOCM n.º 12 de 15 de enero de 2020. Dichas bases fueron publicadas en el BOCM n.º 181 de 01 de agosto de 2022, con rectificación en el BOCM nº196 de 18 de agosto de 2022 y posteriormente en el BOE n.º 207 de 29 de agosto de 2022 y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (https://www.lasrozas.es/ gestiones-y-tramites/empleo-publico), según se transcribe a continuación:

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
ROLLO MARTINEZ MARIA VILLAR	12,45	0,00	9,00	21,45

SEGUNDO. - Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico).

En las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS (PD Acuerdo JGL 23/06/2023) José Luis San Higinio Gómez Cód. Validación: Y6R62D7CXYRN67SKAHA3LFANH
Verificación: Trass/Jeotel lastrass.es/
Vocumentió firmátos electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

